

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EKOPRAXIS CIA. LTDA., CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2015-----

En Guayaquil a los treinta días del mes de marzo del dos mil quince a las veinte horas en la oficina principal de la compañía, ubicada en la Ciudadela Álamos, Mz. 24, villa 14, tuvo lugar la Junta General Universal Ordinaria de Socios de la compañía EKOPRAXIS CIA. LTDA. con la concurrencia de los siguientes socios y/o representantes: **a)** La Ing. Delia Ángela Naupay Igreda por su propios y personales derechos, propietaria de novecientas (900) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, habiendo presentado la escritura de partición extrajudicial que la acredita como propietaria; **b)** La Ing. Nathalie Alexandra Yáñez Naupay por sus propios y personales derechos, propietaria de seiscientos setenta y cinco (675) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, habiendo presentado la escritura de partición extrajudicial que la acredita como propietaria; **c)** La Dra. Tatiana Alexandra Yáñez Naupay por sus propios y personales derechos, propietaria de trescientos veinticinco (325) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América; **d)** La Sra. Ana Lucía Flores Andino por su propios derechos y por lo que representa de su hijo menor de edad Juan José Yáñez Flores, en calidad de cónyuge sobreviviente del señor Doctor José Antonio Yáñez Quintana habiendo presentado la Posesión Efectiva de bienes que acredita la representación de su hijo menor de edad, el causante poseía sesenta (60) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, **e)** el Abogado Tonio Mario Velastegui Arroyave por sus propios y personales derechos, propietario de veinte (20) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. En esta junta se encuentran presentes los socios de la compañía, que representan el noventa y nueve por ciento del capital social, íntegramente pagado.- Se deja constancia que por cada participación de un dólar el socio tendrá derecho a un voto en la Junta. La Ingeniera Angela Naupay, en su calidad de Presidenta de la compañía, presidirá la junta y La Ingeniera Nathalie Alexandra Yáñez Naupay, actúa como Secretaria Ad-Hoc.

De inmediato, la Presidenta de la Junta, dispone que por secretaría se elabore el Listado en el cual consten los socios asistentes y sus representantes reconocidos, el número de participaciones representadas por ellos el número de votos. La secretaria, previo el examen respectivo, confecciona dicha lista y compruebe en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía que el detalle de participaciones y de votos es el antes señalado.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar la sesión de Junta General Universal Ordinaria de Socios, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para reconocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar:

1.- Informe del Gerente General del ejercicio económico del 2014.

2.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2014.

3.- Resolución sobre el destino de las utilidades o pérdidas correspondientes al ejercicio económicos del 2014.

4.- Resolver sobre el destino de la Cuenta Ganancias Acumuladas

Tratamiento del Orden del día.- La Presidenta dispone que pase a tratar cada uno de los puntos contenidos en el Orden del día:

PUNTO UNO: Informe del Gerente General del ejercicio económico del 2014.- La Dra. Tatiana Yáñez, como Gerente General, procede a dar lectura al informe de la gestión. La socia Angela Naupay manifiesta que a pesar de las situaciones transcurridas en el mercado, ha habido un buen desempeño durante el ejercicio fiscal 2014 y propone elevar a moción la aprobación de este informe.

RESOLUCIÓN.- Los socios presentes por unanimidad aprueban la moción, dejando constancia que la socia Tatiana Yáñez se abstuvo de votar por ser la Gerente General de la compañía.

PUNTO DOS: Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 d enero y el 31 de diciembre del 2014.- Se presentan los estados financieros elaborados por la contadora Luz Johanna Cárdenas Gutiérrez, los mismos que fueron elaborados bajo las normas NIIF PYMES, entregándose una copia a cada uno de los socios asistentes. La socia Tatiana Yáñez manifiesta que una vez revisados los mismos y por considerarlos claros y confiables, solicita elevarlos a moción y se proceda a su aprobación.

RESOLUCIÓN.- Los socios presentes por unanimidad aprueban la moción, dejando constancia que la socia Tatiana Yáñez se abstuvo de votar por ser la Gerente General de la compañía.

PUNTO TRES: Resolución sobre el destino de las utilidades o pérdidas correspondientes al ejercicio económico del 2014.- La Presidenta solicitó que por Secretaría se dé lectura al tercero punto del orden del día luego de lo cual tomó la palabra y leyó los resultados registrados en la cuenta resultado del ejercicio de la compañía cortada al 31 de diciembre de 2014, del cual se desprenden que las ganancias netas del periodo asciende a

USD609,69 luego del 15% de participaciones a los empleados. La socia Tatiana Yáñez manifiesta que se recomienda transferir ese saldo a la cuenta de ganancias acumuladas, por lo cual solicita elevarlo a moción y se proceda a la aprobación.

Resolución.- Los socios presentes por unanimidad aprueban la moción.

PUNTO CUATRO: Resolución sobre el destino de la cuenta Ganancias Acumuladas.- La Presidenta pidió que por Secretaría se dé lectura al cuarto y último punto del orden del día, luego de lo cual la Presidenta de la Junta toma la palabra y manifiesta que el monto acumulado en la cuenta de ganancias acumuladas asciende a un valor de USD 176,807.35 , y sugiere que se traslade a una cuenta de reserva facultativa para que dicha cuenta se utilice para el pago de las oficinas adquiridas en el 2014, por lo cual solicitó elevarlo a moción y que se proceda a su aprobación.

Resolución.- Luego de breves deliberaciones la junta resolvió por unanimidad de votos aprobar la moción.

Consultados los asistentes, manifestaron que no tienen otro asunto que tratar, con lo que la Presidenta de la sesión concede el receso necesario para la redacción de la presente acta. Luego de lo cual, se reinstaló la sesión con las mismas personas inicialmente presentes, se dio lectura al acta y, por ser encontradas conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, suscrita por todos los asistentes, con lo cual se levanta la sesión a las veintiún horas veinte minutos.- f.) DELIA ANGELA NAUPAY IGREDA, Presidenta de la Junta; f.) NATHALIE ALEXANDRA YANEZ NAUPAY, Secretaria-Adhoc.- LOS SOCIOS f) ING.DELIA ANGELA NAUPAY IGREDA; f.) ING.NATHALIE ALEXANDRA NAUPAY IGREDA: f.)DRA.TATIANA ALEXANDRA NAUPAY IGREDA; f.) ABG.TONIO MARIO VELASTEGUI ARROYAVE; f.)SRA. ANA LUCÍA FLORES ANDINO, Socia-Representante.

CERTIFICO: Que la presente es copia certificada del original del Acta de Junta General Universal Ordinaria de Socios de EKOPRAXIS CIA. LTDA., a la cual me remitiré en caso de ser necesario.- Guayaquil, 01 de abril de 2015.

Nathalie Yáñez H.

NATHALIE ALEXANDRA YANEZ NAUPAY, MAE
Secretaria Ad-Hoc